



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.030
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, '13 FEB 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 15 de Enero de 2015 del Funcionario (a) Honorarios GARRIDO MELO PAMELA ALEJANDRA, HONORARIOS, de la EMS, a la ciudad de CHILLÁN, autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 72º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.13, que nombra al Sr. Vladimir Peña M., como Administrador Municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

Desígnense en Cometido Funcionario por el día 15/01/2015 hasta 15/01/2015, al funcionario que a continuación se indica:

GARRIDO MELO PAMELA ALEJANDRA, **PERSONAL A HONORARIOS**, asiste a: CHILLÁN: SALÓN PRAT, GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ÑUBLE.

PÁGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VPM/LTV/CMN/cmn
DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- INTERESADO